

## **DECLARACIÓN ESPECIAL DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR EN RESPALDO A LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Las Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, frente a los planteos de un grupo minoritario de tenedores de títulos no reestructurados de la deuda soberana de la República Argentina:

Reafirman su más absoluto rechazo a la actitud de dichos fondos especulativos (hold outs), cuyo accionar obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y pone en riesgo la estabilidad financiera de los países.

Exigen que se garantice que los acuerdos alcanzados entre acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados.

Reiteran su solidaridad y apoyo a la República Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa su desarrollo y el bienestar de su pueblo, en consonancia con sus políticas de desarrollo nacional y su soberanía económica.

Destacan la aprobación de la Resolución 68/304 “Hacia el establecimiento de un marco legal multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana”, por la Asamblea General de Naciones Unidas y la posición uniforme y cohesionada de todos los Estados Partes en apoyo a la posición Argentina en este marco.

Las Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR coinciden en continuar articulando coordinadamente las modalidades de trabajo que deben implementarse para llevar adelante las negociaciones intergubernamentales durante 2015 sobre las cuestiones relativas al futuro marco jurídico relacionado con la Resolución 68/304. En este sentido, desean que el referido marco se encuentre vigente en el menor plazo posible.

Paraná, 17 de diciembre de 2014